

DEHESA NUEVA DEL REY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Jorge Juan, número 41, 2.º derecha, el próximo 28 de junio, a las trece treinta horas en primera convocatoria, y para el caso de que no asista el quórum suficiente, el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión de la compañía correspondiente al año 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2000.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el año 2000.

Quinto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio correspondiente al año 2001.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta general.

Séptimo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta general en una de las modalidades previstas por Ley o, en su defecto, designación de Interventores a estos efectos.

Los accionistas podrán en cualquier momento, a partir de la presente convocatoria, examinar en el domicilio social, y pedir de forma inmediata y gratuita la entrega de los documentos que en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe emitido por los Auditores de cuentas de la compañía.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.580.

DIFUSORA DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Aviso a los accionistas*

La Junta general de accionistas de la sociedad, en reunión celebrada el 26 de junio de 2000, previa reducción de capital, acordó su «redenominación» en «euros», así como la transformación de las acciones «al portador» en «nominativas», todo lo cual fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil del domicilio social.

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el 23 de marzo de 2001, acordó:

Primero.—Requerir a los accionistas para la oportuna operación de canje de las acciones al portador de 50.000 pesetas cada una, por acciones nominativas de 300 euros cada una, que podrán realizar en el domicilio social de la compañía, en horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio, en donde se les facilitará «recibos provisionales», posteriormente canjeables por títulos «unitarios» o «múltiples».

Segundo.—El plazo para realizar el canje, ha quedado fijado en seis meses, pasado el cual, quedarán interrumpidos los derechos económicos y políticos de los títulos no canjeados, hasta tanto se haya efectuado formalmente la operación.

Tercero.—La nueva numeración de las acciones nominativas se irá fijando en forma correlativa a medida que se vayan llevando a cabo las operaciones de canje.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de abril de 2001.—El Presidente, José Sabaté Fornés.—30.605.

DISTRIBUIDORA PETROLÍFERA, ESTACIONES DE SERVICIOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**ESTACIONES LA ESCLUSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Las Juntas de accionistas de «Distribuidora Petrolífera, Estaciones de Servicios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Estaciones La Esclusa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, aprobaron, en las reuniones celebradas el día 14 de mayo de 2001, la fusión por absorción de «Distribuidora Petrolífera, Estaciones de Servicios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y de «Estaciones La Esclusa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), con extinción sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 7 de mayo de 2001. Se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Distribuidora Petrolífera, Estaciones de Servicios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Santiago Rull Cullen.—El Administrador único de «Estaciones La Esclusa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Bernabé Rodríguez-Pastrana Malagón.—29.955.
y 3.ª 11-6-2001

DRIP LINE ANDALUCÍA, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2001, a las once horas, y, en segunda convocatoria el siguiente día, 29 de junio, a la misma hora, en el domicilio social de esta entidad, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Balance, cuentas, incluida la de Pérdidas y Ganancias, y Memoria explicativa del ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A continuación en las fechas indicadas, se celebrará Junta extraordinaria en primera o segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros, por haber caducado, por transcurso del tiempo legal, el mandato de los actualmente designados.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de Secretario no Consejero.

Tercero.—Designación de los cargos dentro del Consejo, y en su caso, nombramiento de Consejero Delegado.

Cuarto.—Revocación de acuerdo adoptado de reparto de dividendos referido al ejercicio 1999.

Quinto.—Redenominación de la cifra del capital social en euros y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Sexto.—Designación de la persona o personas que hayan de comparecer para elevar a público los acuerdos que se tomen, si preciso fuera.

Se encuentra a disposición de los señores socios la documentación prevista en la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social.

Lebrija (Sevilla), 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Rubio Rueda.—30.610.

DUKE SPAIN, S. L.*Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Duke Spain, Sociedad Limitada», para su celebración en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Espíritu Santo, número 3, a las doce horas del día 30 de junio de 2001, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación total de los Estatutos de la compañía, que incluye con efecto de acuerdo expreso la ampliación del capital social, como consecuencia del ajuste de la redenominación a euros de dicho capital social.

Segundo.—La delegación de facultades para formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la presente Junta general, cualquier socio tiene derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como obtener, de la misma de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 195.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Las Palmas, 5 de junio de 2001.—El Administrador único.—31.116.

EDITORIAL RAMÓN SOPENA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, el día 28 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 29 de junio, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales comprensivas del Balance (formulado de forma abreviada, de acuerdo con el artículo 181 de la Ley de Sociedades Anónimas), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, que contienen la propuesta de aplicación de resultado, y demás documentos correspondientes a ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar la gestión social durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Reelegir, en su caso, al Administrador, por el plazo establecido estatutariamente.

Cuarto.—Redenominar el capital social de pesetas a euros, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Reducir capital social, según propuesta del Administrador, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Séptimo.—Aprobar el acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

nimas, los señores accionistas podrán examinar, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2000, así como el informe del Administrador sobre los puntos cuarto y quinto del orden del día.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de 50 acciones como mínimo, cumpliendo lo establecido en los artículos 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el 13 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 23 de mayo de 2001.—El Administrador.—29.374.

ELECTROMECAÑICAS JOSÉ LUIS OCIO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, para el próximo día 26 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio de 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega inmediata y gratuita de los documentos que van a ser sometidos a su aprobación.

San Sebastián, 30 de mayo de 2001.—El Administrador.—29.530.

ELECTRÓNICOS MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AUTOMÁTICOS CONE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el día 5 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Automáticos Cone, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual traspasa su patrimonio, a título de sucesión universal, a «Electrónicos Málaga, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y quedó depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 2 de abril de 2001.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente, «Electrónicos Málaga, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de

una sociedad íntegramente participada, con lo que en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se emiten acciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de abril de 2001.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones o acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún derecho especial a ningún socio ni Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 7 de abril de 2001.—José Luis Alegre Martín, Administrador único de «Automáticos Cone, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», P. P., Amparo González Domínguez, Administradora única de «Electrónicos Málaga, Sociedad Anónima». y 3.^a 11-6-2001

EL PERIÓDICO DE ÁLAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el 29 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, en los salones del Circulo Vitoriano, de calle Dato, número 6, de Vitoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración, durante el ejercicio social de 2000.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Cambio del domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y pueden pedir su entrega y envío gratuito.

Vitoria, 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—30.578.

ERCA 12, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y once treinta horas, en segunda, en el domicilio social sito en la calle Ramón Cabanillas, número 1, Pontevedra, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social realizada por los Administradores.

Tercero.—Cese como miembro del Consejo de Administración de doña Esther Varela Tome y nombramiento como Consejera a doña Delfina Sanmartín Baltasar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de las Juntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, un ejemplar de las cuentas anuales aprobadas por el órgano de administración, de las que se les proporcionará una copia.

Pontevedra, a 4 de junio de 2001.—María Teresa Fernández Lores, Presidenta del Consejo de Administración.—31.084.

ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Ourense, calle Capitán Eloy, 26, entresuelo, el día 28 de junio a las trece horas, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, o en su caso, nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Ourense, 29 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—Ricardo Amieiro Albertos.—29.561.

ESTILSA, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERSORA YOPA, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Estilsa, Sociedad Anónima» y «Inversora Yopa, Sociedad Limitada», celebradas en Barcelona, el día 6 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida.

Dicha fusión se acordó en los términos del proyecto redactado y suscrito por los Administradores, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y en base a los Balances de fecha de 31 de diciembre de 2000, aprobados por ambas sociedades como Balances de fusión. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente desde el día siguiente a la fecha del Balance de fusión.